



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/262/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LIBRERÍA Y PAPELERÍA EL NUEVO SIGLO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	12	UNIDAD	LIBRETA DE PAPEL MILIMETRADO TAMAÑO CARTA, SIN MARCA	\$ 1.60	\$ 19.20
2	44110000	54114	12	UNIDAD	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA, MARCA STUDMARK	\$ 1.50	\$ 18.00
3	44110000	54114	24	UNIDAD	LÁPICES PARA DIBUJO MINA HB, MARCA STAEDTLER	\$ 1.50	\$ 36.00
4	44110000	54114	24	UNIDAD	LÁPICES PARA DIBUJO MINA H, MARCA TAEDTLER	\$ 1.50	\$ 36.00
5	44110000	54114	12	UNIDAD	BORRADORES ESCOLARES PARA LAPIZ, MARCA STUDMARK	\$ 0.20	\$ 2.40
6	14110000	54105	6	UNIDAD	LIBRETAS DE PAPEL VEGETAL, TAMAÑO CARTA , SIN MARCA	\$ 3.30	\$ 19.80
7	44110000	54114	24	UNIDAD	PLUMILLAS NEGRAS PUNTA FINA PARA DIBUJO, MARCA PIGME NINER	\$ 2.30	\$ 55.20
8	44110000	54114	24	UNIDAD	CORRECTOR DE ESCOBILLA PARA DIBUJO, MARCA STUDMARK	\$ 0.55	\$ 13.20
9	44110000	54114	12	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA PUNTA CINCEL, MARCA SHARPIE	\$ 1.00	\$ 12.00
10	52150000	54199	24	UNIDAD	CEPILLOS DE DIENTE PARA LIMPIAR MATERIAL ARQUEOLÓGICO, MARCA COLGATE	\$ 3.00	\$ 72.00
11	31210000	54107	24	UNIDAD	ESMALTE TRANSPARENTE PARA UÑAS, SIN MARCA	\$ 2.00	\$ 48.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 331.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de estos productos de librería y papelería, es de gran importancia y necesidad para la ejecución de actividades enmarcadas en el proyecto de investigación arqueológica a desarrollarse en el Sitio Arqueológico Gruta del Espíritu Santo, en Corinto, Morazán

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en el el Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán, Muna, ubicado en Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Licda. Claudia Marina Silva, Administradora de la Dirección de Arqueología, del Ministerio de Cultura.

018

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[Redacted Signature]

DESIGNADO



[Redacted Signature]

Vo. Bo. JEP UACI



[Redacted Signature]

3/19/21

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Librería y Papelería El Nuevo
Siglo, S.A. de C.V.

[Handwritten mark]